

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 7.759/2011

**Anuncio de Adjudicación****1.- Entidad adjudicataria:**

- a) Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del Objeto: Redacción Proyecto y Obras Infraestructuras Eléctricas y Soterramiento El Caño IV.
- c) Publicado: Perfil del Contratante Ayuntamiento y BOP de la provincia de Córdoba de fecha 12 y 26 de mayo de 2011.

**3.- Financiación:**

Partida Presupuestaria 2011/4681.

**4.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto-Varios criterios.

**5.- Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe licitación (IVA excluido): 2.700.522,97 euros. IVA: 486.094,13 euros.

**6.- Candidatos descartados:**

- a) Empresa: Ninguna.
- b) Causa de desestimación: Ninguna.

**7.- Ofertas excluidas por tal puntuación:**

- a) Empresas: UTE Eointegral Ingeniería S.L con S.E. MOpntajes, Aditel Auxiliar de la Distribución Eléctrica S.A. y UTE Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. con Juan Moreno Gallardo S.L.
- b) Causa de exclusión: No alcanzar mínimo 36 puntos documentación técnica.

**8.- Clasificación de las ofertas:**

- a) Fecha: 12 de julio de 2011.

b) Licitador: UTE Mondisa Talleres Llamas S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 33.920,00 € para la redacción del Proyecto y 2.476.822,89 € para la ejecución de obras y demás contempladas en los Pliegos a los que habrá que añadir el IVA legal correspondiente del 18%.

e) Motivo de la clasificación: obtener mayor puntuación en la baremación de ofertas en los términos de la Cláusula 67 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

**9.- Adjudicación del Contrato:**

- a) Fecha de la adjudicación: 2 de agosto de 2011.
- b) Contratista: UTE Mondisa Talleres Llamas Puente Nuevo-Peñarroya.

**10.- Formalización del Contrato:**

El adjudicatario deberá de formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles desde la recepción del requerimiento y de la presente publicación en los términos del artículo 135.4 y 140.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

**11.- Recursos:**

a) Recurso de Reposición Potestativo en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la recepción de la notificación ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Córdoba (artículo 8.1 Ley 29/1998, de 13 de julio) en el plazo de dos meses desde el siguiente al de la recepción del acuerdo.

b) Si se optara por interponer Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio.

c) Cualquier otro recurso que pudiera estimar mas conveniente en su derecho.

Espiel a 11 de agosto de 2011.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.